Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

al Comun y d. Agustin Angosto Regidor Pror. Sindico Genl.

Citacn. En este Ayuntamto. Bernardo Periel Portero a Sala Certifico haber Citado p.r este Cabildo a todos los Caballeros Regidores Diputados y Sindicos q. han podido ser habidos.

Habilitacn. El Exmo. Sr. Govr. Presidente Dijo: Que atendiendo a faltar uno de los Vocales p.a este Cabildo segun lo q. esta prevenido, y q. p.r las actuales Circunstancias es dificil la Reunion, siendo todos asuntos interesantes los q. deben tratarse y q. no admiten demora, p.r lo q. mandó despachar la Citacn. a este Cabildo Ordenaba y Ordenó se proceda a su Celebracion, y q. se tenga p.r firme y subsistente quanto en el se Resolviere.

Aumento de un quarto en el Asayte p.a el alumbdo.

En este Ayuntamto. mediante la Citacion El despachada se trató y conferenció Extensamente, en Razon de los Arbitrios q. podran Adoptarse